
www.doogweb.es



**Veterinaria, SALUD, Alimentación,
ETOLOGÍA, Adiestramiento,
BIENESTAR animal, Actualidad CANINA,
DEPORTE, CONSEJOS y CUIDADOS**



www.doogweb.es



Bienvenid@ al resumen mensual de www.doogweb.es número 99. No olvides que los temas más relevantes de cada mes estarán disponibles para descarga en este formato pdf.



Los contenidos son originales de www.doogweb.es o de sus respectivos autores/fuentes. Queda prohibida la reproducción total o parcial de estas páginas o de los contenidos de este documento sin el consentimiento previo y por escrito del autor. Estas páginas se han desarrollado con fines de divulgación general. La información detallada está muy resumida y es orientativa, no puede ni pretende sustituir a una consulta veterinaria. Si eres un estudiante, estas páginas no pueden sustituir los libros de texto de cada asignatura. Si detectas algún error, por favor escríbenos a info@doogweb.es.



El resumen mensual de www.doogweb.es es de descarga y acceso gratuitos. Se autoriza la descarga, almacenaje y distribución para uso personal, nunca con fines comerciales.



Publicidad: Los espacios publicitarios son muy restringidos y están sujetos a aprobación por la dirección de www.doogweb.es. Si deseas información, puedes dirigirte al e-mail: cliente@doogweb.es.

Nuestros perros comen GreenHeart SuperPremiums



Click en el logo para saber más

Petia se une al Giving Tuesday y dona más de cinco mil euros en productos

La empresa dedicada a la salud animal se involucra en el movimiento global de solidaridad



Petia, empresa proveedora de soluciones innovadoras en términos de salud animal, donará este martes más de cinco mil euros en productos con motivo del Giving Tuesday.

Este movimiento global de solidaridad que se celebra el 1 de diciembre ha motivado a la empresa a obsequiar a seis protectoras de animales repartidas en España: las protectoras Peixiño y Morrazo en Galicia, Casa de Mascotas los Jinetes en Sevilla, Aixopluc en Barcelona y, finalmente, Alba Protectora y Salvando Peludos en Madrid. Esta última está asociada con la Fundación Ochotumbao, organizada por la pareja de actores Clara Lago y Dani Rovira.

Todas ellas trabajan por proteger la salud animal y **comparten una misión con Petia: la defensa y el amparo de los animales**. Valores que concuerdan con la solidaridad, cooperación y generosidad que defiende el evento del 1 de diciembre.

Por ello, la empresa de complementos alimenticios obsequiará de manera altruista con lotes de sus productos más destacados: Activapet y Flexapet. Ambos están diseñados para aportar los complementos nutricionales que los animales necesitan para mantenerse sanos y energéticos en todas las etapas de su vida.

“No es la primera vez que colaboramos con protectoras, – señala Ricardo Troncoso, director general de Petia- pero esta vez nos pareció interesante unirnos al movimiento #GivingTuesday porque encaja perfectamente con la filosofía de la donación”.

Activapet forma parte de la gama más alta de productos de Petia y aporta vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales para la nutrición de las mascotas. Por su parte, Flexapet contribuye al cuidado y mantenimiento óptimo de las articulaciones.

Como el conjunto de complementos alimenticios de la empresa especialista en salud animal, estos están garantizados por un equipo formado en un noventa por ciento por veterinarios y nutricionistas capaces de detectar las necesidades de las mascotas.

Y que, además, certifican la selección de los ingredientes más avanzados y potentes con el objetivo de avalar la seguridad de las composiciones y evitar, así, los efectos secundarios. Además, el formato de administración de estos complementos alimenticios, la línea Soft Chews, asegura la constancia y puntualidad en el tratamiento. Tal y como señala Petia: “Es tan agradable como regalarle un premio”.

La empresa, perteneciente al grupo Zendal, fue fundada en 2017 con el objetivo de proponer soluciones innovadoras a los profesionales veterinarios en España y Europa

Especialistas en la salud animal, Petia se esfuerza diariamente en desarrollar los servicios y productos veterinarios de gran calidad con el fin de que los resultados sean óptimos y los procesos, lo menos invasivos posibles. “Las mascotas son un miembro más de nuestra familia y, por ello, queremos que nuestros productos mejoren su calidad de vida”, señala el director general.

En su oferta, destacan los complementos nutricionales, pero también, los servicios de traumatología y ortopedia en animales de menos de 5 kilogramos y la terapia celular. En vista de garantizar los mejores servicios, Petia considera la asistencia técnica y continuada como parte esencial en los resultados y, afirma, cuentan con un 96 % de eficacia en casos tratados.

Uno de los casos que resultó con éxito fue el de Tizón, un American Bully de 20 kilogramos. Tizón contrajo Leishmaniosis en enero de 2020 y, gracias al complemento alimenticio provisto por Petia, DermiPet Supra, pudo curar sus heridas cutáneas a la vez que regeneró rápidamente la piel y el pelo.

Petia nació con el convencimiento de salvaguardar la salud de las mascotas

No sorprende que colaboren este 1 de diciembre con las entidades y protectoras que velan por el cuidado de los animales más desfavorecidos.

Desde la empresa expresan su deseo por “apoyar a las organizaciones que aglutinan a esas personas que, de manera desinteresada, protegen a las mascotas más desvalidas”. La donación, sin duda, supondrá un aliento de ánimo para las protectoras quienes podrán trabajar desde el convencimiento de que sus animales se beneficiarán de complementos alimenticios de altísima calidad. Petia les acompañará en su lucha por proteger al mundo animal. “Es un acto de amor”, concluyen.



La aplicación AlertCops incluye una nueva funcionalidad para comunicar delitos de maltrato animal

La versión de AlertCops con esta nueva función de alerta ya está disponible en los markets oficiales de aplicaciones ([Google](#) e [IOS](#))



La funcionalidad «maltrato animal» permitirá a cualquier ciudadano avisar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando sea testigo de un supuesto de este tipo.

La aplicación AlertCops del Ministerio del Interior incorpora desde este viernes un nuevo botón que permite comunicar casos de maltrato animal de forma inmediata a la Policía Nacional y Guardia Civil. La nueva versión de la app con esta alerta, denominada «maltrato animal», está disponible en los markets oficiales de aplicaciones.

Con la incorporación de esta nueva funcionalidad, AlertCops dispone de una opción rápida y efectiva para notificar a las Fuerzas de Seguridad del Estado, desde cualquier dispositivos móvil, este tipo de **hechos, tipificados como delito en los artículos 337 y 338 del Código Penal**, que fija diferentes penas para aquellas personas que maltraten, causen lesiones, abandonen, sometan a explotación sexual o causen la muerte injustificada a los animales domésticos o a cualesquiera otros.

Para alertar de este tipo de actos, el usuario de AlertCops tendrá a su disposición el **icono «maltrato animal»**, que deberá pulsar cuando sea testigo de este hecho delictivo. Los usuarios podrán elegir si desean comunicar la alerta por llamada de voz o mediante un chat en el que podrán adjuntar fotos o vídeos del hecho denunciado.

Las alertas serán remitidas al centro policial que se encuentre más cercano del usuario donde se activará el protocolo de actuación correspondiente.



OTRAS VÍAS DE DENUNCIA

En los casos más graves de maltrato continuado, el usuario puede presentar la denuncia ante tres entidades diferentes: ante cualquier agente de la autoridad del lugar donde haya ocurrido el delito (policía local, autonómica,

Policía Nacional, Guardia Civil –Seprona- o agente medioambiental de la zona); ante la administración pública municipal del lugar de los hechos, y, también, ante el Juzgado de Instrucción de guardia del lugar de los hechos o la Fiscalía de Medio Ambiente. De cualquier forma, el ciudadano deberá incluir en su denuncia todos los detalles de los hechos, así como fotografías o vídeos que evidencien el maltrato.

AlertCops es un servicio prestado a través de una aplicación gratuita en dispositivos móviles, que proporciona un canal directo con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para comunicar un hecho delictivo o situación de riesgo del que se es víctima o testigo como agresiones, robos, casos de violencia de género, de ocupación ilegal de viviendas o, desde este viernes, de maltrato animal, entre otros.



PACMA exige justicia para los animales maltratados y entrega 235.000 firmas en el Congreso de los Diputados para cambiar el Código Penal

Justo un año después de la muerte de Alma, la perra disparada y arrastrada moribunda por un cazador en Chantada (Lugo), el Partido Animalista entrega 235.000 firmas en el Congreso de los Diputados para exigir el endurecimiento del Código Penal

Laura Duarte, presidenta de PACMA, acompañada de personas voluntarias que han acudido con sus animales, ha entregado en el Congreso de los Diputados una carta urgente dirigida al Gobierno en la que se exige el endurecimiento del Código Penal para los delitos de maltrato animal, apoyada por 235.000 personas que firmaron la petición #MaltratadoresALaCárcel.

El Partido Animalista se ha dirigido también a todos los grupos parlamentarios, a quienes pide que apoyen o impulsen una reforma del Código Penal para frenar la escalada insoportable de casos de maltrato animal.

El Partido Animalista – PACMA ha entregado esta mañana en el Congreso de los Diputados **235.000 firmas para exigir el endurecimiento del Código Penal para los delitos de maltrato animal.**

En el aniversario de la muerte de Alma, la presidenta de la formación, Laura Duarte, ha hecho entrega al Gobierno de una carta apoyada por 235.000 personas en la que le urge a impulsar, sin más demora, una reforma del Código Penal que garantice que los maltratadores de animales cumplen condenas ejemplares, verdaderamente disuasorias.

Además, PACMA ha dirigido una carta a todos los grupos parlamentarios, a quienes pide que se impliquen en la lucha contra el maltrato animal y que apoyen o impulsen una reforma del Código Penal para acabar con el maltrato animal.

Desde PACMA señalan la urgente necesidad de esta medida, una reivindicación histórica del movimiento animalista en España, para acabar con la impunidad de la que gozan los maltratadores de animales. Laura Duarte ha estado acompañada de personas voluntarias que han acudido con sus animales, para dar voz de forma simbólica a los miles de animales maltratados y abandonados cada año en España.

«La agonía hasta la muerte de Alma o los brutales ataques contra animales como Grisito, Marina o Ragnar no pueden caer en el olvido. Sus crímenes son prácticamente impunes en nuestro país. Los maltratadores de estos animales, solo algunos de los miles que son maltratados cada año en España, son una vergüenza que nos empequeñece como país. Mientras no existan condenas ejemplares para los maltratadores de animales, que garanticen la entrada en prisión, seremos una vergüenza en Europa. Seguiremos siendo el país que arrastra peores cifras de abandono y maltrato animal», explica Laura Duarte.



Urge terminar con la impunidad de los maltratadores de animales

PACMA exige al Gobierno y a todos los grupos parlamentarios:

Que no se excluya a ningún animal de la tipificación del delito de maltrato animal, de forma que también los animales silvestres estén amparados.

Que el delito de maltrato animal tipificado en el Código Penal sea castigado con penas superiores a los 2 años de prisión.

Que se elimine del artículo 337 del Código Penal el requisito de causar «lesiones que menoscaben gravemente la salud del animal».

Que la inhabilitación para la tenencia de animales, profesión, oficio o comercio que tenga relación con ellos se establezca en un mínimo de 20 años.

Que a las personas condenadas por delitos de maltrato animal se les inhabilite para la posesión de permiso de armas y licencia de caza.

El Partido Animalista recuerda que seguirá dando voz a todos los animales que el Gobierno trata de silenciar y que seguirá exigiendo a todos los partidos políticos que legislen a la altura de país para el que trabajan, que tengan en cuenta a toda la sociedad, también a los animales, que forman parte de ella.

Efectos de los perros sobre el estrés en niños

Efecto de los perros domésticos sobre el estrés percibido por los niños y la respuesta al estrés por cortisol



El presente estudio evaluó si los perros de compañía tienen efectos amortiguadores del estrés en los niños durante un protocolo validado en laboratorio, la prueba de estrés social Trier para niños (TSST - C).

Los participantes fueron 101 niños de 7 a 12 años con sus cuidadores principales y perros

Los niños fueron asignados al azar en el TSST - C a una condición de mascota presente o una de dos condiciones de comparación: padre presente o sin figura de apoyo presente.

Los índices de referencia, de respuesta y de recuperación del estrés percibido y los niveles de cortisol se calcularon en función de los sentimientos de estrés y cortisol salival autoinformados por los niños.

Los resultados indicaron que en la condición de solos (sin apoyo social), los niños mostraron el aumento esperado tanto para el estrés percibido como para la respuesta del cortisol al estrés.

La presencia de un perro amortiguó significativamente la respuesta de estrés percibida en comparación con los niños en las condiciones actuales de los padres solos.

No se observó ningún efecto de condición principal para el cortisol; sin embargo, para los niños que experimentan el factor estresante con su mascota presente, una menor respuesta de cortisol al estrés se asoció con más caricias iniciadas por el niño y menos comportamiento de búsqueda de proximidad del perro.

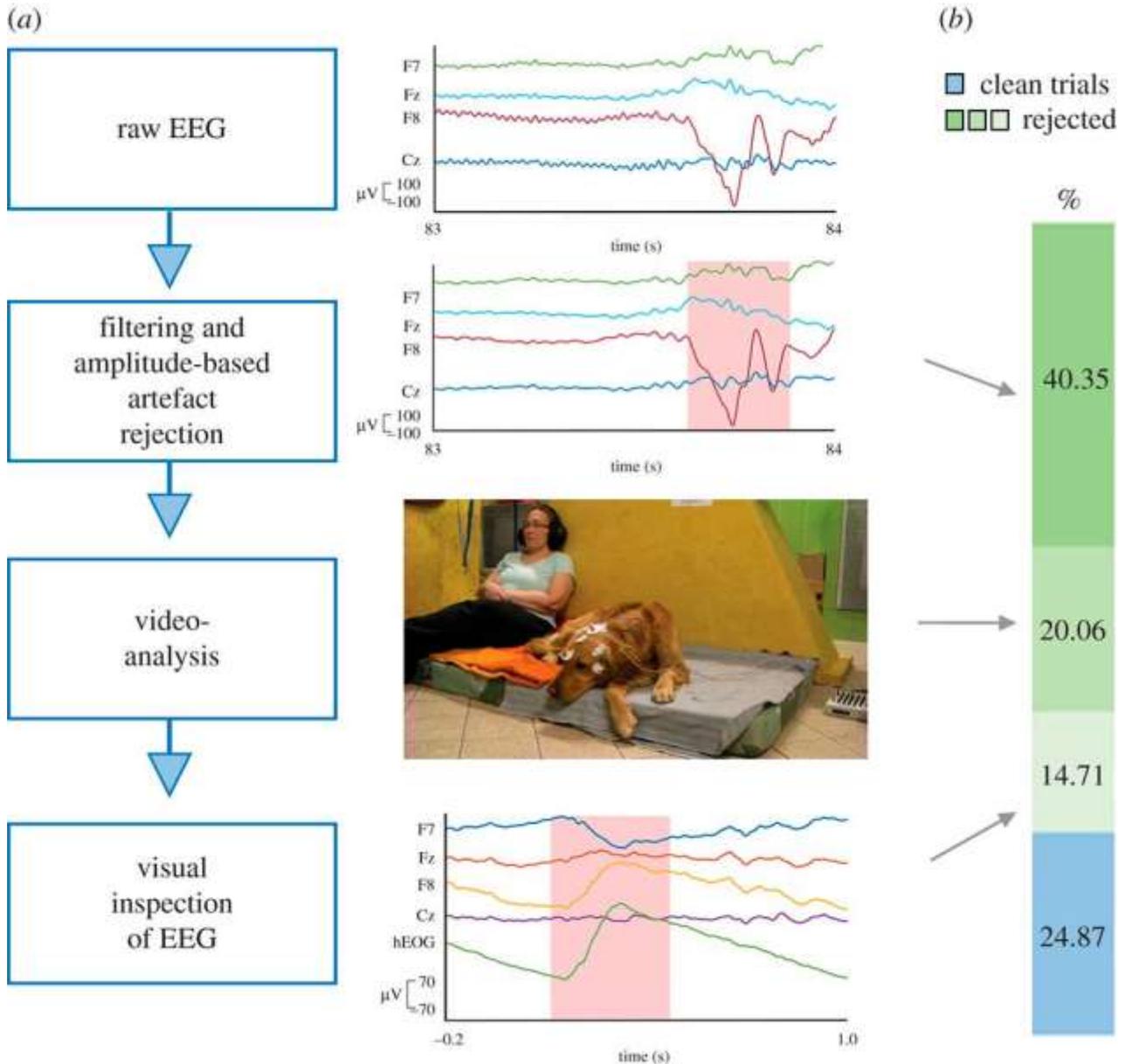


Los resultados apoyan la idea de que **los perros domésticos pueden proporcionar beneficios socioemocionales a los niños** a través de la amortiguación del estrés.

- **Más información:** [Social Development](#).

Los perros entienden nuestras palabras... Pero menos de lo que piensas

Los perros no procesan bien los detalles fonéticos de nuestras palabras



Si bien los perros tienen habilidades notables para la cognición social y la comunicación, la cantidad de palabras que aprenden a reconocer generalmente sigue siendo muy baja (aunque hay muchas [excepciones](#)).

La razón de esta capacidad limitada aún no está clara

Presumimos que a pesar de sus habilidades auditivas similares a las humanas para analizar los sonidos del habla, sus capacidades de procesamiento de palabras podrían estar menos preparadas para acceder a detalles fonéticos. Para probar esto, los investigadores desarrollaron procedimientos para la medición no invasiva de potenciales relacionados con eventos (ERP) para estímulos del lenguaje en perros (n= 17).

Los perros escucharon palabras de instrucción familiares y palabras sin sentido fonéticamente similares y diferentes.

Se compararon dos procedimientos diferentes de limpieza de artefactos con los mismos datos; llevaron a resultados similares.

Hubo una diferencia temprana (200-300 ms; solo después de uno de los procedimientos de limpieza) y tardía (650-800 ms; después de ambos procedimientos de limpieza) en los ERP para palabras sin sentido conocidas versus fonéticas diferentes.

No hubo diferencias entre los ERP para palabras sin sentido conocidas versus fonéticas similares.

Los ERP de los perros que escucharon las instrucciones con más frecuencia también mostraron mayores diferencias entre las instrucciones y las diferentes palabras sin sentido.

El estudio reveló no solo la sensibilidad de los perros a las palabras conocidas, sino también su capacidad limitada para acceder a los detalles fonéticos.



¿Conclusiones para la vida real?

No pienses que tu perro nació comprendiendo tus palabras.

No le pidas cosas que no pueda comprender.

En adiestramiento, utiliza [señales claras](#).

Ten mucha paciencia, para ellos es un esfuerzo comprendernos.

- Más información: [Estudio completo](#).



Día Internacional de los Animales 2020: en España se abandona un animal cada cinco minutos

Cada 10 de diciembre se celebra una jornada que reclama una mayor protección y cuidados de los animales



Desde Wamiz.es, el portal sobre animales de compañía líder en Europa, ofrecen las claves para entender este día como es debido.

Coincide con el Día Internacional de los Derechos Humanos

La famosa frase de Mahatma Gandhi, «**un país se puede juzgar por la forma en la que tratan a sus animales**», por más que popularizada y reivindicada sigue siendo hoy, en pleno siglo XXI, poco menos que ciencia-ficción. Coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos Humanos todos los 10 de diciembre se celebra al mismo tiempo el Día Internacional de los Derechos de los Animales, una cita en la que organizaciones animalistas de todo el mundo reivindican atención para los animales que sufren maltrato en todo el mundo.

Cuatro pilares básicos

De aquella Declaración Universal, promulgada en un ya lejano 1978 por la

Liga Internacional de los Derechos de los Animales, sobresalen cuatro derechos básicos de entre los 14 artículos que integran el texto.

La vida, la libertad, no considerarlos propiedad y no someterlos a situaciones que les generen dolor

Cuatro pilares que son reivindicables, en definitiva, para cualquier ser vivo que, por lo mismo tiene capacidad de sentir y de percibir el dolor como cualquier persona.

Dos días para exigir derechos para los animales

En la actualidad conviven en el calendario dos días en los que los animales son los protagonistas. El primero de ellos es el 4 de octubre, una efeméride de rasgo más religioso porque en ella se conmemora el llamado Día Mundial de los Animales en recuerdo de San Francisco de Asís.

Mientras que ese día pone más el énfasis en la protección de la biodiversidad y en las numerosas especies que están extinción, el 10 de diciembre en cambio el foco se sitúa en la llamada sintiencia de los animales, esto es, en su capacidad de sentir, percibir o experimentar del mismo modo en que lo hacen los humanos.

Y aunque este no es un vocablo todavía admitido por la Real Academia Española de la Lengua, sí que lo han sido, en los últimos años, otros términos reivindicados por las organizaciones defensoras de los animales como especismo (discriminación de los animales por considerarlos seres inferiores) y animalista (que defiende los derechos de los animales).

Un gran acto por los animales en Madrid

Aunque el contexto actual de crisis sanitaria por la pandemia del coronavirus limita enormemente las posibilidades de concentraciones públicas de todo signo, sí que la organización internacional Igualdad Animal no ha querido pasar por alto esta jornada.

Será el 12 de diciembre, para hacerlo coincidir con el sábado, en la Puerta del Sol de Madrid. Un acto (del que tienes aquí toda la información) en el que los voluntarios sujetarán fotografías de rostros de animales de investigaciones realizadas por la ONG representando a los millones que mueren cada día en todo el mundo.

¿Evolución o involución?

Lamentablemente en este sentido la actualidad deja pocos márgenes a las esperanzas de un futuro mejor. Esto a pesar de que, actualmente, existe en España una Dirección General de los Derechos de los Animales, un organismo institucional público que resulta una completa novedad en el marco político.

No obstante España sigue ostentando un triste récord. En 2018 la [Fundación Affinity](#) estimó que 113.217 perros y gatos fueron recogidos por protectoras de animales y centros municipales.

Este dato es ampliado todavía más por Fapam (Asociaciones Protectoras y de Defensa Animal) que, en 2019, valoró que el número real de abandonos podía rebasar la barrera de los 300.000. O, dicho de otro modo, cada cinco minutos se estaría abandonado un animal en España. Y todo sin que aún se haya logrado implementar a nivel nacional el llamado sacrificio cero.

La nueva alarma: Murcia permite la caza de perros y gatos

Hace unos días Wamiz se hacía eco de una nueva polémica sobre maltrato animal, esta vez institucionalizado. El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia ha aprobado un decreto, adscrito a la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, por el que se permite la captura selectiva de perros y gatos asilvestrados, además de jabalíes, zorros y urracas.

Una novedad, sin parangón en toda Europa (solo se conoce que una acción así esté regulada en Australia), que da vía libre a los cazadores para escopetear, de facto, a perros y gatos que vagan por zonas rurales en busca de sustento con el argumento de que estos animales cazan a otros (conejos, liebres, perdices, etc.) impidiendo así que estos, a su vez, sean alcanzados por las balas de los cazadores.

La situación (legal) en Europa

Mientras que en España solo el Código Penal introduce alguna referencia a los animales (exactamente en el artículo 337.1), la Constitución, sin embargo, no recoge una sola mención. En todo el texto, y a lo largo y ancho de sus 169 artículos, no hay una sola referencia a ellos.

¿Por qué la Constitución no ampara a los animales?

Al contrario de lo que sucede en otras constituciones como las de Austria, Luxemburgo y Suiza, en esta última su artículo 120.2 menciona “la dignidad de las criaturas vivas”. En la reforma de la Constitución de Alemania llevada a cabo en 2002 se introdujo a los animales en su artículo 20.a: «El Estado protegerá a los animales a través de la legislación y, de acuerdo con la ley y el Derecho, por medio de los poderes ejecutivo y judicial».

Con todo y con ello y aunque existen países vecinos con legislaciones que toman más en cuenta a los animales que la de España, en la mayoría de los casos no dejan de ser declaraciones de intenciones más teóricas que prácticas en tanto que no se otorga a los animales un estatuto jurídico que les permita ser titulares de derechos subjetivos, al igual que los humanos.

¿Qué se puede hacer por los animales?

Desde Wamiz siempre están apelando a la adopción mostrando cada semana casos de animales que necesitan con urgencia ayuda.

Aquí hay cinco ideas para sentirse implicado en su defensa:

- [Adoptar o apadrinar un animal](#), no comprarlos. Los refugios están llenos
- Evitar la compra de productos que conlleven sufrimiento animal y no participar de eventos en los que se maltraten (toros, circo con animales, etc.) Valorar también, en la medida de las posibilidades, dejar de consumirlos.
- Involucrarse en alguna organización. Ya sea en una protectora o en una organización animalista, hacen falta manos y visualizarse socialmente como un gran movimiento.
- No descuidar a la fauna urbana. Se puede alimentar a las aves con un pequeño comedero y bebedero en la terraza.
- No utilizar insecticidas ni otros productos análogos que dañan a las aves, a otros animales salvajes y a los animales de compañía.



10 consejos para cuidar de las mascotas durante las Navidades

Decálogo de consejos para cuidar de las mascotas durante las Navidades, según Purina



El bienestar de perros y gatos no debe dejarse a un lado en esta época del año, tan especial como agitada. Purina proporciona una serie de recomendaciones para que los animales también sean partícipes de las celebraciones en armonía.

Las Fiestas de navidad son uno de los momentos más esperados en el año, incluso en este que ha sido tan complicado. Como parte de la familia que son, las mascotas también se suman a las celebraciones, pero no hay que perder nunca de vista que los animales domésticos requieren de algunos cuidados especiales que no deben ser olvidados, si se quiere garantizar su bienestar.

Aunque este año viviremos unas navidades diferentes, la mayoría haremos más reuniones, salidas, regalos y comidas que habitualmente, y las personas responsables de mascotas deben ser conscientes de que toda esta combinación de estímulos puede afectarles. Por eso, Purina ha elaborado un decálogo con

recomendaciones y cuidados a tener en cuenta, para ayudar a que los animales de compañía también disfruten de las Navidades.

“Durante esta época tenemos algunos excesos, perdemos un poco la rutina, añadimos objetos poco habituales en nuestros hogares y todo esto, sin duda, afecta directamente a nuestros animales”, comenta Sònia Sáez, Veterinaria y Brand Manager de Purina Corporativo. Y completa, “En Purina somos conscientes de que su seguridad y su bienestar deben ser primordiales para que la celebración sea completa, por eso elaboramos este decálogo para ayudar a enriquecer la vida de todas las mascotas y de las personas que las quieren”.

Alimentación: si durante el año las mascotas son alimentadas con pienso para cuidar su nutrición, esta época no es la excepción. Se deben evitar los restos de comida humana, no solo porque algunos alimentos son tóxicos para los animales, también puede afectar a su salud, provocando alteraciones gastrointestinales, y además puede generar costumbres no deseadas, que el animal empiece a pedir cuando estamos comiendo y que luego sea difícil que quiera volver a comer pienso completo, lo que alteraría el correcto aporte nutritivo. Atención a la bandejas solas en las mesas o lugares a su alcance, ya que pueden tomar ellos mismos los alimentos sin que alguien se los tenga que facilitar. En el caso que queramos darle algo especial se recomienda decantarse por algún snack apto para mascotas, para que les entretenga de manera saludable, a diferencia de los turrónes.

Árboles de Navidad y decoraciones: los animales de compañía no distinguen que el árbol de Navidad y sus adornos nos son juguetes. Para ellos son elementos nuevos en casa que atraen su curiosidad. Si se quiere montar el árbol, pero evitar que se desmonte al segundo día, lo ideal es sustituir el tradicional por un mural de pared o colocarlo a una altura donde no lo alcancen. Para quienes decidan montarlo de todas formas, lo recomendable es usar algunas bolas de materiales que no se rompan ni sean peligrosas o tóxicas, y aceptar que serán objeto de diversión de los peludos de la casa.

Luces y cables: la iluminación navideña merece un apartado especial. Y es que puede resultar una gran amenaza para perros y gatos si no se está siempre atento a su comportamiento. Lo ideal es que no estén conectadas a la corriente y evitar que estén a su porque se pueden enredar, arrancarlas y, por supuesto, hacerse daño. Los marcos de las puertas o lugares altos de la casa son los más aconsejables para estas decoraciones.

Plantas y flores: no todas las plantas son aptas para la convivencia con animales. De hecho, la típica planta navideña, la Flor de Pascua, puede provocar irritaciones en los ojos e intoxicaciones si las mascotas la ingieren.

Nuevamente, si se decide tener estas plantas en casa, deben situarse en lugares a los que ellos no lleguen por sí solos.

Fuegos artificiales y ruidos: no es novedad explicar que los ruidos estruendosos hacen sufrir a muchos animales. Sin embargo, nunca estará demás recordar evitar el uso de cohetes, petardos y cualquier otro ruido que puede ser muy molesto y provocarles gran ansiedad. En el caso que ocurra, debemos reforzar la sensación de seguridad del animal, dejándole a su disposición un espacio tranquilo con sus juguetes favoritos, alguna prenda con nuestro olor o algún snack que lo mantenga entretenido.



Prepara su espacio si se van a quedar solos: si, por el motivo que el animal se quedará solo, es recomendable dejarlo con algún sonido de fondo que lo haga sentir acompañado; la tele o la radio son buenas opciones dado que las voces humanas consiguen ese efecto de compañía. Se debe evitar cualquier situación que le pueda crear ansiedad o pueda ser peligrosa, como dejarlos atados. Juguetes, comida y agua a disposición no deben faltar.

Disfraces: aunque los animales de compañía sean parte de la familia, no debemos perder de vista que son eso, animales. Por ello, deberíamos evitar humanizarlos hasta el punto de incomodarlos con disfraces o prendas de vestir que eviten que se muevan con comodidad y naturalidad.

Paseos: aunque por la situación actual existan restricciones, esta puede ser una época en la que se tengan más reuniones y encuentros de lo normal y estemos menos en casa. Pero esto no debe hacer perder de vista que las mascotas siguen necesitando paseos igual que antes. Por eso, hay que planificar estos encuentros sin olvidarse de los momentos de paseo y juego con ellos. Por otro lado, si la decisión es salir con la mascota, debemos preparar una bolsa con todo lo necesario para ella, como comida y juguetes, pero también hay que tener en cuenta a dónde vamos, ya que visitar espacios muy concurridos puede hacerlos asustar o tener ansiedad, y tampoco sería recomendable.

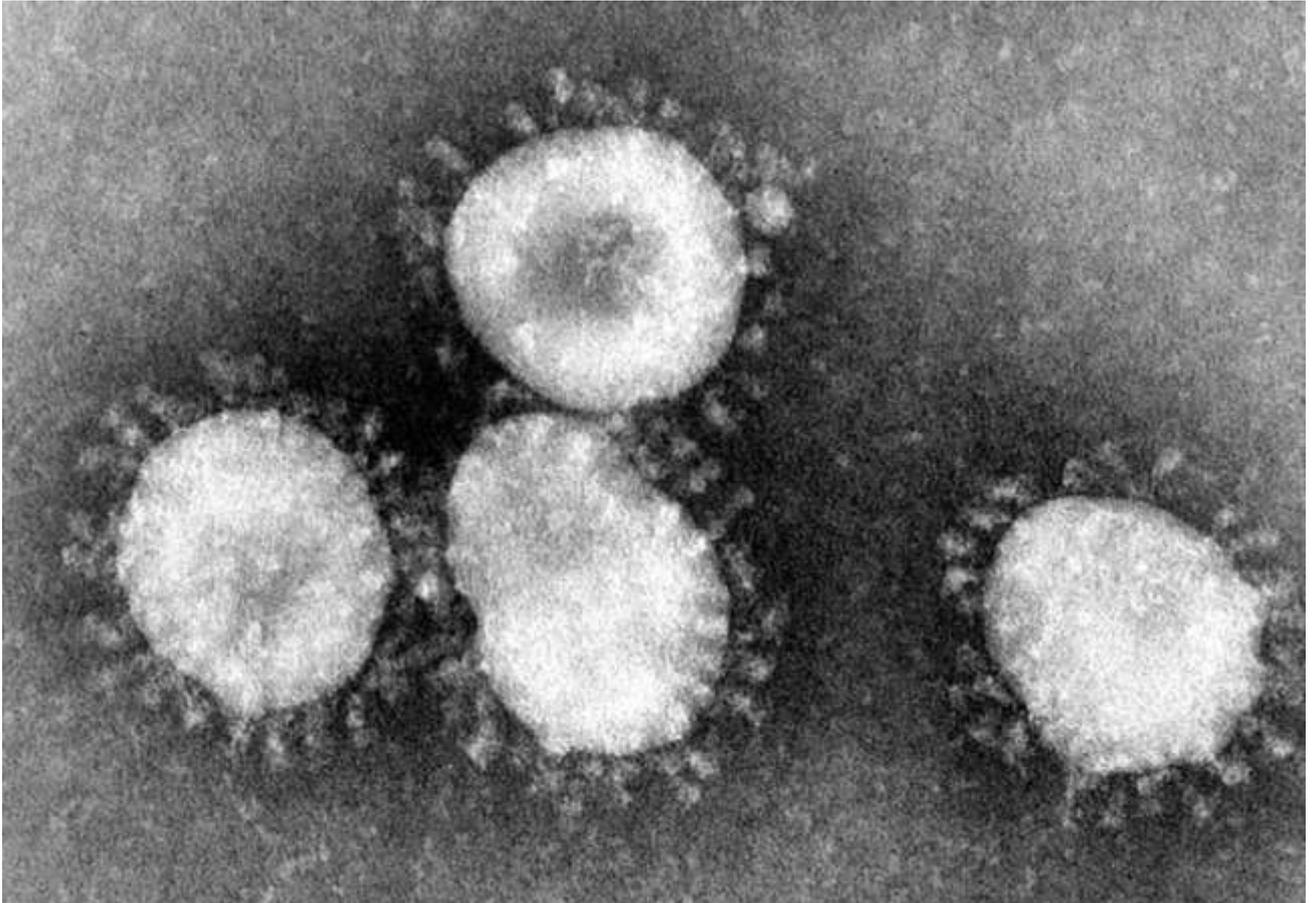
Rutina y momentos de descanso: los animales no entienden que es Navidad, solo perciben que, por unas semanas, su vida puede cambiar un poco y esto puede estresarlos. Por eso es recomendable que su rutina se vea afectada lo menos posible, intentando mantener sus horarios de comidas, paseos y descanso. También hay que intentar garantizar momentos de relax, en los que el animal esté tranquilo en su espacio.

No son un juguete: los animales no son juguetes que se puedan regalar por navidad y si no gusta, devolverlos o abandonarlos. Son seres vivos que sienten y padecen, y por esa misma razón no pueden ser víctimas de un capricho o un arrebató. La inclusión en la familia de un perro o gato debe ser una decisión muy meditada y consensuada por todos, siendo conscientes de la responsabilidad que ello conlleva. Convivir con una mascota es una experiencia maravillosa que puede enriquecer enormemente tu vida, ofreciéndote momentos únicos de cariño y diversión, pero es de vital importancia saber que implica responsabilidad, tiempo y dinero.



Perros y coronavirus en México: 16 perros (4 positivos) y 7 gatos a estudio

Después de 4 positivos por [coronavirus en perros](#), La [Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de México](#) asegura que los animales no representan riesgo para la diseminación del COVID-19



Senasica ha analizado 25 muestras sospechosas en su laboratorio de alta bioseguridad y ha confirmado cuatro casos positivos en perros.

Las mascotas no presentaron síntomas graves de la enfermedad, aunque tuvieron contacto directo con humanos infectados.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural reiteró que los animales no representan un riesgo para la propagación del COVID-19, y los cuatro casos confirmados hasta el momento en México, involucran a cinco perros que tuvieron contacto directo con alguna persona con diagnóstico positivo de la enfermedad.

Subrayó que de acuerdo con estudios científicos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los animales, principalmente los de compañía, pueden ser víctimas por el acercamiento directo con seres humanos infectados, por lo que ha recomendado medidas de aislamiento con las mascotas, para protegerlas de un posible contagio.

Cabe recordar que, desde abril pasado, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) emitió una serie de **recomendaciones dirigidas a médicas y médicos veterinarios del país**, con el objetivo de prevenir y detectar posibles casos de COVID-19 en animales expuestos a personas contagiadas.

Las medidas señalan que los médicos veterinarios deben considerar en la historia clínica de la mascota los antecedentes de COVID-19 en los propietarios y orientarlos para que las personas que han contraído esta enfermedad limiten su acercamiento a los animales, tal como lo haría con otras personas.

En el supuesto de que los médicos veterinarios tengan sospecha de un contagio del virus hacia animales, deben notificar a la Comisión México Estados para la Prevención de la Fiebre Aftosa y otras enfermedades exóticas de los Animales (CPA) del Senasica, al teléfono 800 751 2100 o a través de la aplicación AVISE desde su teléfono móvil.

Donde se han localizado los casos en México

La vigilancia epizootiológica realizada por el Senasica es a nivel nacional. A la fecha se han atendido 25 notificaciones por sospecha de la enfermedad: 16 en perros, siete en gatos, una en un tigre de zoológico y otra en un cuyo.

Las notificaciones se han originado en 12 estados: ocho en la Ciudad de México, cuatro en el estado de México, dos en Jalisco, dos en Morelos, dos en Veracruz y una por cada uno de los estados siguientes: Baja California, Chiapas, Hidalgo, Querétaro, Nayarit, Oaxaca y Yucatán.

Las muestras, recolectadas por personal del Senasica en las entidades, fueron analizadas en el laboratorio de bioseguridad nivel tres de la CPA, ubicado en Palo Alto, Cuajimalpa, y dieron como resultado cuatro casos positivos en cinco perros en el Área Metropolitana de Ciudad de México, los cuales no tienen relación entre ellos y no mostraron signos graves de la enfermedad.

La primera identificación del SARS-Cov-2, se realizó el día 27 de abril en dos perros de la alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México por la prueba

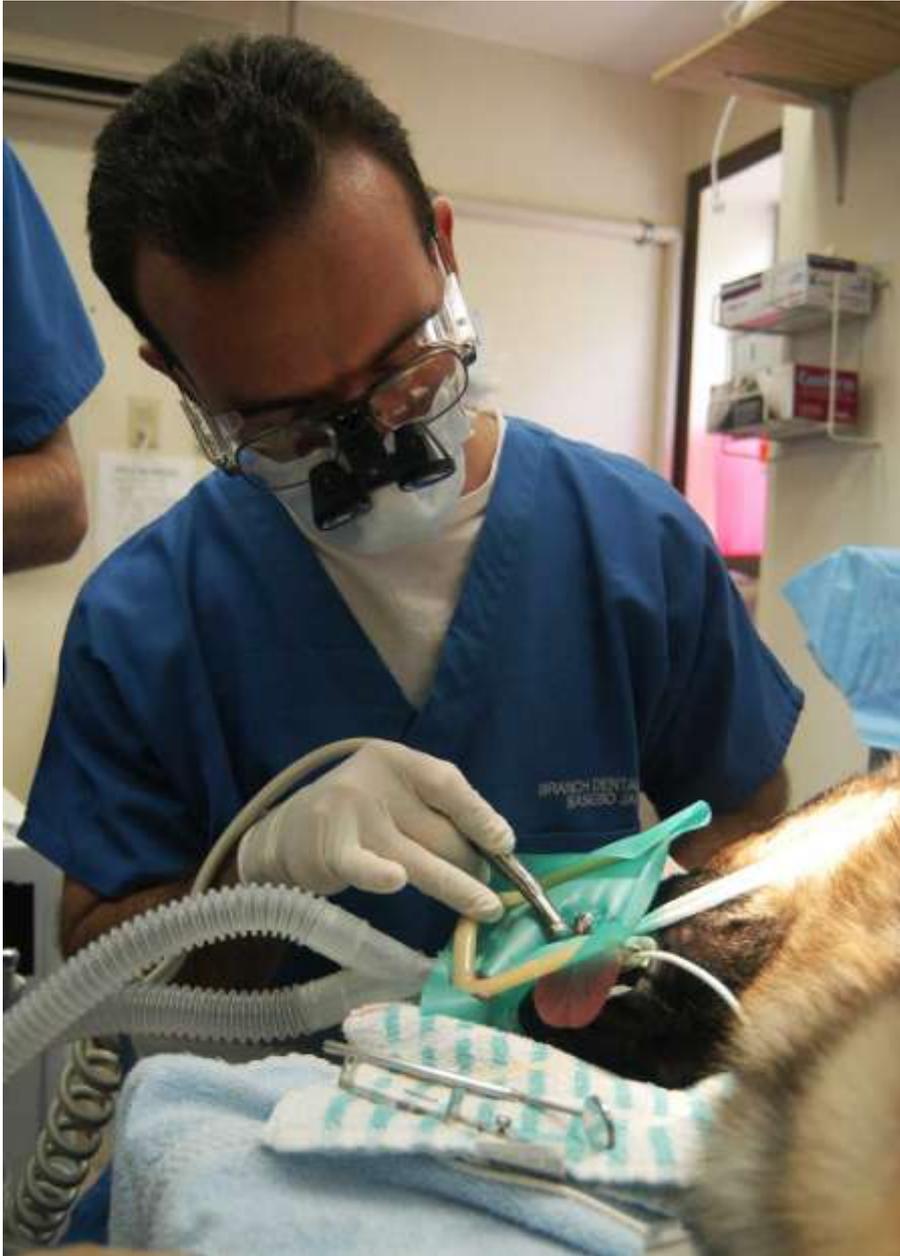
molecular de RT-PCR. El 13 de agosto, se detectó el segundo caso positivo a COVID-19 en un perro de cinco años en la alcaldía Cuauhtémoc. El tercer caso se registró en el municipio de Cuautitlán, en el Estado de México, en un canino de la raza Husky Siberiano de cinco meses de edad. **El cuarto caso - confirmado hace unos días este mes de diciembre-** en un perro de la raza Dachshund, en la alcaldía Iztacalco en la Ciudad de México.

La dependencia federal recomienda que las personas enfermas de COVID-19 limiten el contacto con animales y los mantengan en condiciones de limpieza. En caso de que presenten afecciones respiratorias, proporcionen al médico veterinario toda la información necesaria.

Hace hincapié en que **la comunidad no debe tener alarma, ya que los animales son víctimas accidentales del SARS-CoV-2 cuando están en contacto estrecho con personas infectadas de COVID-19**, en virtud de que no existe ninguna evidencia científica de que perros y gatos representen un riesgo de mantenimiento y diseminación de virus hacia las personas.

De acuerdo con los protocolos del organismo de Agricultura, los animales positivos serán analizados con pruebas serológicas, una vez que se tengan estandarizadas a fin de identificar la generación de anticuerpos contra el patógeno.

Cabe subrayar que el Senasica es la única instancia autorizada en el país para recabar y procesar muestras de animales con sospecha de infección por COVID-19, y los médicos veterinarios son los indicados para notificar de posibles contagios, previo análisis del historial clínico de los humanos que tuvieron contacto con el animal.



Que el virus infecte a los perros no es nuevo

Es importante recordar que la primera sospecha de que el virus SARS-CoV-2 podía afectar a las mascotas, surgió en Hong Kong a finales de febrero de este año, al detectar partículas virales en un perro de raza Pomerania.

Ante esta noticia, los servicios veterinarios de todo el mundo realizaron adecuaciones a sus sistemas de vigilancia epizootiológica para detectar con oportunidad algún salto de especie.

A mediados de abril, en Estados Unidos, un perro de la raza pastor alemán presentó dificultades para respirar y vómitos; seis semanas después se confirmó que es el primer perro en dar positivo en SARS-CoV-2 en ese país.

El 5 de abril, el zoológico de Nueva York informó que uno de sus tigres dio positivo a COVID-19.

A raíz de estos acontecimientos, el Senasica a través de la Dirección General de Salud Animal, implementó una serie de medidas para detectar con oportunidad cualquier caso sospecho de COVID-19 en animales, por lo cual emitió protocolos de atención y bioseguridad a través de la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México y a la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México.

Esto es posible porque la CPA del Senasica cuenta con laboratorios de alta seguridad nivel 3 (BSL3) con capacidad para el manejo de este y otros virus altamente peligrosos, así como personal entrenado en el diagnóstico de enfermedades exóticas y emergentes.

El organismo de Agricultura cuenta además con médicos veterinarios preparados para atender reportes de enfermedades virales y en la implementación de planes de emergencia para enfermedades exóticas.

Continúan las investigaciones

El Senasica tiene un asilamiento viral de SARS-CoV-2 en el laboratorio de alta seguridad proveniente del primer caso, el cual se ha secuenciado en su totalidad en el Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal (CENAPA) del Senasica, y no se identificaron mutaciones en el genoma del virus que representen riesgo de salto de especie.

Actualmente se desarrollan dentro de los laboratorios de salud animal del Senasica investigaciones tendientes al diagnóstico preciso de esta enfermedad por medio de técnicas moleculares, aislamiento e identificación viral, así como pruebas serológicas confirmatorias en el entendido que existen en las poblaciones de animales domésticos en México diversos coronavirus que producen de forma rutinaria enfermedades en las aves, cerdos, bovinos, caninos y felinos, para las cuales existen vacunas veterinarias y no son trasmisibles a las personas.



#RESPET busca protagonistas para su campaña 2021

La unidad de Animales de Compañía de Zoetis, dentro del marco de su campaña #RESPET, ha lanzado una iniciativa participativa, destinada a propietarios de mascotas



Se desarrollará desde este mes de diciembre hasta el día 15 de enero en Facebook e Instagram, con el objetivo de concienciar y promover el cuidado respetuoso de las mascotas, a través de historias reales e inspiradoras.

Los dueños de mascotas pueden compartir en sus propios perfiles de Facebook o Instagram las historias de amor y respeto hacia sus mascotas, de manera que sirvan de ejemplo e inspiración.

Para participar, los interesados deberán seguir estos pasos:

- Publicar en Facebook o Instagram una fotografía de su mascota contando su historia de amor y respeto
- Incluir el hashtag #RESPET
- Mencionar a @respetmascotas (Instagram) o @RESPETmascotas (Facebook)
- Seguir la cuenta de @respetmascotas (Instagram) o @RESPETmascotas (Facebook)
- La participación queda limitada a una vez por dueño y mascota

De entre todas instantáneas compartidas, que serán divulgadas en los perfiles sociales de #RESPET (@respetmascotas y @RESPETmascotas), **se escogerán 3 historias** que ayuden a transmitir de forma empática, humana y real el mensaje de concienciación #RESPET, cuyos protagonistas se convertirán en la nueva imagen de la campaña #RESPET 2021.

Además, los seleccionados podrán disfrutar de una sesión fotográfica profesional en un estudio junto a sus mascotas.



Un concepto en movimiento que involucra a los veterinarios

La campaña #RESPET ha sido concebida como un movimiento vivo, con el que no solo se busca fomentar el respeto hacia las mascotas por parte de propietarios y profesionales veterinarios, sino también promover el reconocimiento y respeto hacia estos últimos.

Es por ello que la iniciativa llama a los veterinarios tanto a participar, como a divulgar el concurso entre sus clientes en sus respectivas redes sociales y clínicas, haciendo así crecer el concepto #RESPET, labor en la que juegan un papel fundamental.

Dibaq cumple 70 años de historia operando ya en 60 países

Dibaq: la empresa familiar Segoviana cumple 70 años de historia operando ya en 60 países



300 personas trabajan en el Grupo cuyas operaciones internacionales llegan ya a 60 países, todo gestionado desde Segovia.

A pesar la pandemia, la compañía se encuentra en crecimiento y fase de expansión, no solo física sino digital. Su catálogo de productos, con más de 1.000 referencia, basa su éxito en el uso de materias primas naturales de primera calidad para el cuidado de nuestras mascotas

Dibaq PetCare, empresa de origen segoviano con 70 años de historia, se ha convertido en una de las principales empresas, nacionales e internacionales, especializadas en la producción y distribución de productos alimenticios para mascotas, con un mercado que abarca más de 60 países.

Desde el principio, Dibaq PetCare fue consciente de que para competir en un mercado globalizado había que diferenciarse. Por eso, y gracias a su constante

inversión en I+D+i, hoy la marca Dibaq se ha posicionado como especialista en nutrición, salud, bienestar y servicios para las mascotas. Sus productos van más allá de un simple alimento: sus ingredientes son de primera calidad, e incluyen carnes, verduras y frutas frescas en su origen aptas para consumo humano, con origen, muchos de ellos, en Castilla y León.

“Nuestra innovación no solo se basa en la utilización de frutas, verduras, carnes y pescados frescos, sino en cómo se procesan los alimentos en la fase de precocinado y cocinado, permitiéndonos conservar todo el sabor natural de sus ingredientes, logrando aumentar la palatabilidad prescindiendo de saborizantes y conservantes y dotando al producto final de propiedades diferenciadoras con recetas irresistibles al paladar de nuestras mascotas”, dice Mónica Tejedor, Directora General de Dibaq PetCare.

Más de 300 personas componen Dibaq PetCare. Parte de sus plantas productivas, así como el centro de I+D+i, están situadas en Fuentepelayo, un pequeño pueblo de la provincia de Segovia, donde se fundó el Grupo en 1951. Desde sus oficinas centrales, ubicadas también en Fuentepelayo, se hace la comercialización y distribución de los alimentos a todos los países del mundo en los que actualmente Dibaq PetCare está trabajando.

“Estamos orgullosos de ser una empresa segoviana, que compite en primera línea junto con otras marcas muy importantes del mercado, no solo nacionales sino también internacionales. Dibaq cuenta con un magnífico equipo humano, enamorado de lo que hacemos, muy profesional, arraigado, con un fuerte sentido de pertenencia de la compañía, creemos en el proyecto, tenemos ganas de mejorar, afán de superación, nos apasionan los retos, tenemos vocación por el I+D+i y, por lo tanto, continuamos estudiando e innovando para anticiparnos a las necesidades de nuestras mascotas y, consecuentemente, de nuestros clientes”, añade Mónica Tejedor, Directora General de Dibaq PetCare.

Productos de Dibaq: la auténtica experiencia 100% segoviana

A día de hoy, Dibaq ofrece más de 1.000 referencias entre alimentación húmeda y seca. Dentro de las diferentes gamas de productos encontramos marcas que, a pesar de su juventud, son un referente en el mercado de la alimentación de las mascotas, como Dibaq Sense: alimentación holística e hipoalérgica con carnes y pescados frescos, y Dibaq Natural Moments, un programa de alimentación con alto contenido proteico.

“La marca que más éxito tiene en el mercado es, sin duda, **Dibaq Sense**, una exclusiva gama de alimentos secos y húmedos hipoalergénicos, libres de cereales, soja, huevo y gluten, que se complementa con Snacks y Suplementos alimenticios. Todas son recetas elaboradas con carnes y pescados frescos, con sabores propios de consumo humano: pato, salmón, pavo, arenques, pollo, ciervo y jabalí, entre otras, y verduras y frutas exóticas, que además de ser irresistibles para las mascotas, las ayuda a fortalecer el sistema inmunológico a la vez que evitan alergias”, comenta Mónica Tejedor.

La especialización de los productos de Dibaq hace que sus marcas vayan enfocadas no solo a perros y gatos, como tal, sino a diferentes razas y necesidades, como productos para alta o baja demanda energética, razas pequeñas o grandes o bien para mascotas con circunstancias de salud delicadas o con alergias.

“De la misma manera que los humanos tenemos diferentes necesidades de alimentación en función de la edad, según si sufrimos alguna alergia, llevamos algún tipo de dieta ligera, o necesitamos aportes proteínicos porque somos deportistas, por ejemplo, a nuestras mascotas les sucede exactamente lo mismo. En Dibaq PetCare ayudamos a los dueños de las mascotas a mejorar su salud y su aspecto físico, y, por lo tanto, su calidad de vida mediante la alimentación. Por eso, el amplio catálogo de productos de Dibaq PetCare trata de satisfacer las diferentes necesidades que puedan tener nuestros amigos”, expone Mónica Tejedor.

Entre las diferentes gamas encontramos las siguientes:

- Dibaq Sense

- Dibaq Natural Moments

- Fitmin Purity

- DNM Nutravet

- Dican Up & Dicat Up

- Perry & Gaty

Un futuro con expectativas de crecimiento

Dibaq mira al futuro con la satisfacción de haber hecho un buen trabajo durante el tiempo recorrido hasta ahora, y con el propósito de seguir haciéndolo en un futuro próximo.

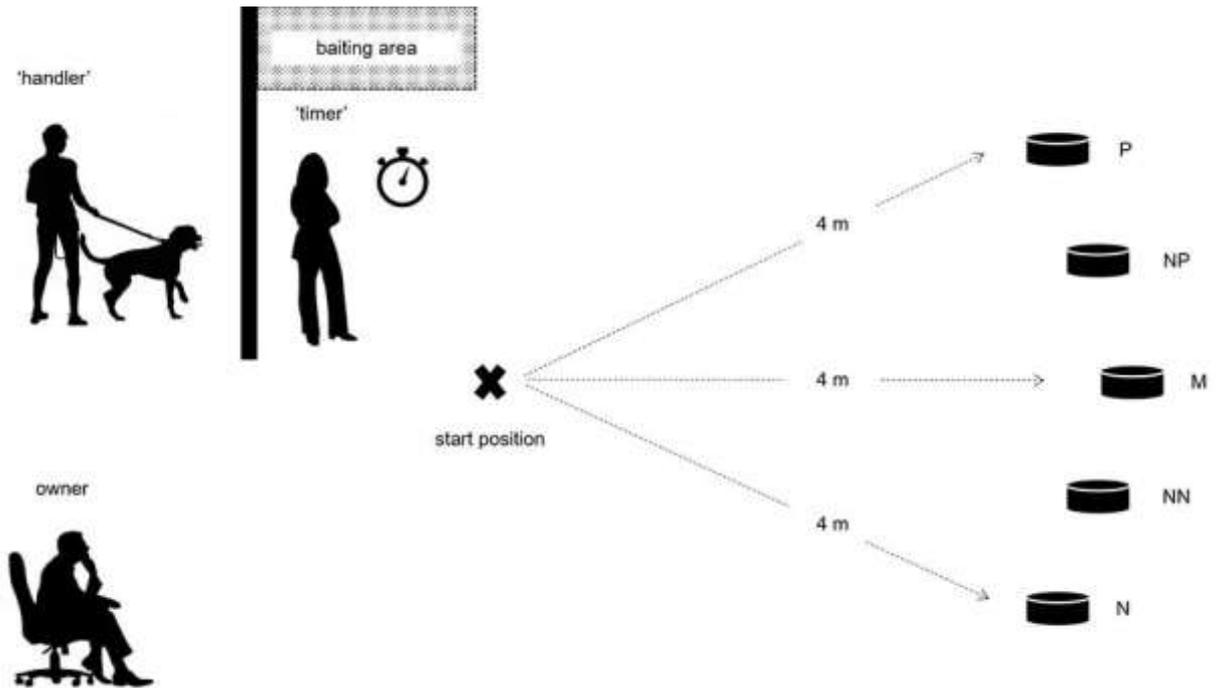
“Afortunadamente, nuestra actividad no se ha visto afectada por la pandemia, más bien al contrario: muchas personas han adoptado mascotas y han tenido más tiempo para informarse de la mejor manera de alimentarlas. Los equipos que formamos Dibaq nos hemos organizado para combinar teletrabajo con trabajo presencial, en los puestos que así lo requerían, adoptando todas las medidas preventivas y de seguridad que cada momento ha requerido desde el pasado marzo y hasta la actualidad”, recordó Mónica Tejedor, Directora General de Dibaq PetCare.

“Además de la expansión digital, tenemos muy claro el objetivo de la expansión territorial, donde estamos trabajando de manera continua, dando el soporte y el apoyo necesario a los clientes que depositan su confianza en nosotros. Sabemos que nuestros productos son de los mejores del mercado, y nuestros colaboradores y clientes también lo saben. El año 2021 está lleno de retos para nosotros: nos vamos a enfocar en hacer llegar la marca a aquellos que aún no la han probado, y todo esto pensamos seguir haciéndolo desde nuestra tierra, nuestra querida Segovia”, concluyó.



Adiestramiento por métodos aversivos: evidencias de los daños y el estrés en tu perro

Los métodos aversivos de entrenamiento perjudican el bienestar de los perros



Los métodos de adiestramiento de perros van desde aquellos que utilizan principalmente **castigos positivos** y refuerzo negativo (basados en aversión) hasta aquellos que utilizan principalmente refuerzo positivo (basados en recompensas).

Aunque el entrenamiento basado en aversión ha sido fuertemente criticado por afectar negativamente el bienestar del perro, no existe una investigación integral que se centre en los perros de compañía y las técnicas convencionales, y la mayoría de los estudios se basan en la evaluación de los métodos de entrenamiento y el comportamiento del perro informada por el propietario.

El objetivo del presente estudio fue evaluar los efectos de los métodos de entrenamiento aversivos y basados en recompensas sobre el bienestar del perro de compañía dentro y fuera del contexto de entrenamiento.

Se reclutaron noventa y dos perros de compañía de tres escuelas de diestramiento basadas en recompensas (Group Recompensa, n = 42), y de cuatro escuelas de adiestramiento basadas en aversión, dos usaron proporciones bajas de métodos basados en aversión (Group Mixto, n = 22) y dos utilizaron proporciones elevadas de métodos basados en aversión (Grupo Aversivo, n = 28).



El cortisol tiene las respuestas

Para evaluar el bienestar durante el entrenamiento, los perros se grabaron en video durante tres sesiones y se recolectaron seis muestras de saliva, tres en casa (niveles basales) y tres después del entrenamiento (niveles posteriores al entrenamiento).

Se utilizaron **grabaciones de video para examinar la frecuencia de los comportamientos relacionados con el estrés** (p. Ej., lamerse los labios, bostezar) y el estado de comportamiento general del perro (p. Ej., tenso, relajado), y se analizaron muestras de saliva para determinar la concentración de cortisol.

Para evaluar el bienestar fuera del contexto de entrenamiento, los perros participaron en una tarea de sesgo cognitivo

Los resultados mostraron que los perros del Grupo Aversivo mostraban más comportamientos relacionados con el estrés, estaban más frecuentemente en estados tensos y de bajo comportamiento y jadeaban más durante el entrenamiento, y mostraron mayores aumentos posteriores al entrenamiento en los niveles de cortisol que los perros de Group Recompensa.

Además, **los perros del Grupo Aversivo fueron más «pesimistas»** en la tarea de sesgo cognitivo que los perros del Grupo Recompensa.

Los perros del Grupo Mixto mostraron **más comportamientos relacionados con el [estrés](#)**, estuvieron con más frecuencia en estados tensos y jadearon más durante el entrenamiento que los perros del Grupo Recompensa.

Finalmente, aunque los Grupos Mixtos y Aversivos no difirieron en su desempeño en la tarea de sesgo cognitivo ni en los niveles de cortisol, el primero mostró más conductas relacionadas con el estrés y estuvo más frecuentemente en estados de tensión con bajo comportamiento.

Estos hallazgos indican que los métodos de entrenamiento basados en aversión, especialmente si se utilizan en grandes proporciones, comprometen el bienestar de los perros de compañía tanto dentro como fuera del contexto de entrenamiento.

- **Más información:** [Estudio completo](#).

5 consejos para cuidar de tu perro en invierno

Visitar al veterinario, abrigoles y adaptar su alimentación a esta época del año son algunos de los pasos a seguir para cuidar de los perros



La bajada de las temperaturas y las inclemencias climáticas propias del invierno pueden suponer problemas para los perros. De la misma forma, que los seres humanos toman precauciones para que estos fenómenos meteorológicos les afecten lo menos posible, también se debe prestar atención a los cuidados que requieren las mascotas.

A excepción de algunas razas, la mayoría de los perros sufren las consecuencias del invierno al igual que sus dueños, los más sensibles suelen ser los cachorros y los perros mayores, así como los de menor tamaño y los que tienen poco pelo.

La marca de comida natural Edgard & Cooper propone 5 consejos para que el invierno afecte en la menor medida posible tanto a pequeños como a grandes.

- **Visitar al veterinario.** Es el primer paso a seguir con la llegada del otoño. Es fundamental que el veterinario realice una revisión al perro para evitar cualquier problema con la caída de las temperaturas, ya que en muchos casos éstas llevan a una caída de las defensas. Si bien es cierto que es importante llevar un control de las vacunas durante todo el año, en invierno es especialmente relevante ya que el frío puede provocar mayores problemas de salud en muchos animales.

- **¿Es necesario abrigarle?** Es importante saber cuándo un perro está sufriendo las bajas temperaturas; los temblores son uno de los signos más fáciles de detectar en la mayoría de las razas. Algunos necesitan una capa extra de abrigo que su propio pelaje no les facilita.

- En el caso de que el perro pase la mayor parte del tiempo fuera de la casa es importante procurar que esté a **buen resguardo**, aislándolo de la humedad, la lluvia y el frío.

- **A la hora de pasear se deben evitar las horas en las que el frío es más intenso**, y en el caso de que llueva es importante tener siempre un impermeable a mano para evitar que el perro se moje y sufra futuras hipotermias.

- **La alimentación es primordial a la hora de prepararse de cara al invierno**, una dieta nutritiva, equilibrada y de buena calidad prevendrá que el perro enferme. También hay que tener en cuenta que en invierno muchos perros disminuyen su actividad y, en ciertos casos, se debe adaptar su comida a esta época del año. Edgard & Cooper propone combatir el frío de forma deliciosa y saludable de la mano del Omega 3.

Los alimentos elaborados con pescado son más fáciles de digerir y reducen el colesterol, ya que son más bajos en grasas saturadas. Por este mismo motivo, también están especialmente recomendados para perros que necesiten perder peso.

Clausurada una perrera clandestina en Parla e intervenidos un centenar de perros

Se ha detenido al propietario de la perrera clandestina por su presunta implicación en un delito de maltrato animal



La inspección arrojó que el lugar carecía de licencia de núcleo zoológico, detectándose otras infracciones en materia de protección y bienestar animal.

Clausurada una perrera clandestina e intervenidos un centenar de perros
Agentes del Servicio de Protección a la Naturaleza de la Guardia Civil de Madrid en colaboración con la Dirección General de Derechos de los Animales «de la Vicepresidencia segunda del Gobierno y Ministerio de Derechos Sociales y para la Agenda 2030» y con personal de la Concejalía de Bienestar animal del Ayuntamiento de Parla, en el marco de una campaña para prevenir el furtivismo de caza con [galgo](#) y el maltrato animal, han procedido a intervenir un total de 100 perros de una perrera clandestina situado en Parla.

El operativo tuvo su origen en las informaciones que se reciben en el **Servicio de Protección de la Naturaleza**, que el pasado 18 de noviembre ya realizó una inspección en coordinación con **técnicos municipales del Ayuntamiento de Parla**, donde se detectaron algunas irregularidades.

Tras comprobar las autorizaciones perceptivas que debía tener el lugar, se comprobó que el centro carecía de las mismas, por lo que en el día de ayer se realizó conjuntamente con técnicos veterinarios de la Dirección General de Derechos de los Animales del Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030, y agentes de la policía local de Parla una inspección más exhaustiva en el centro.

Los primeros informes veterinarios, arrojaron que algunos de los perros allí alojados padecían enfermedades tales como dermatitis húmeda, enfermedades periodontales graves, otitis y presencia de parásitos internos y externos, ocasionando a los animales a un dolor, sufrimiento y estrés graves e inútiles.

Además estos informes certificaban que **cinco cachorros habían fallecido** a causa de las enfermedades referidas y de la ausencia de cuidados veterinarios, por lo que se ha detenido al propietario del centro por un presunto delito de maltrato animal en comisión por omisión.

Entre los animales intervenidos se encuentran perros de raza galgo y podenco.

El detenido ha pasado a disposición del Juzgado de Instrucción correspondiente.

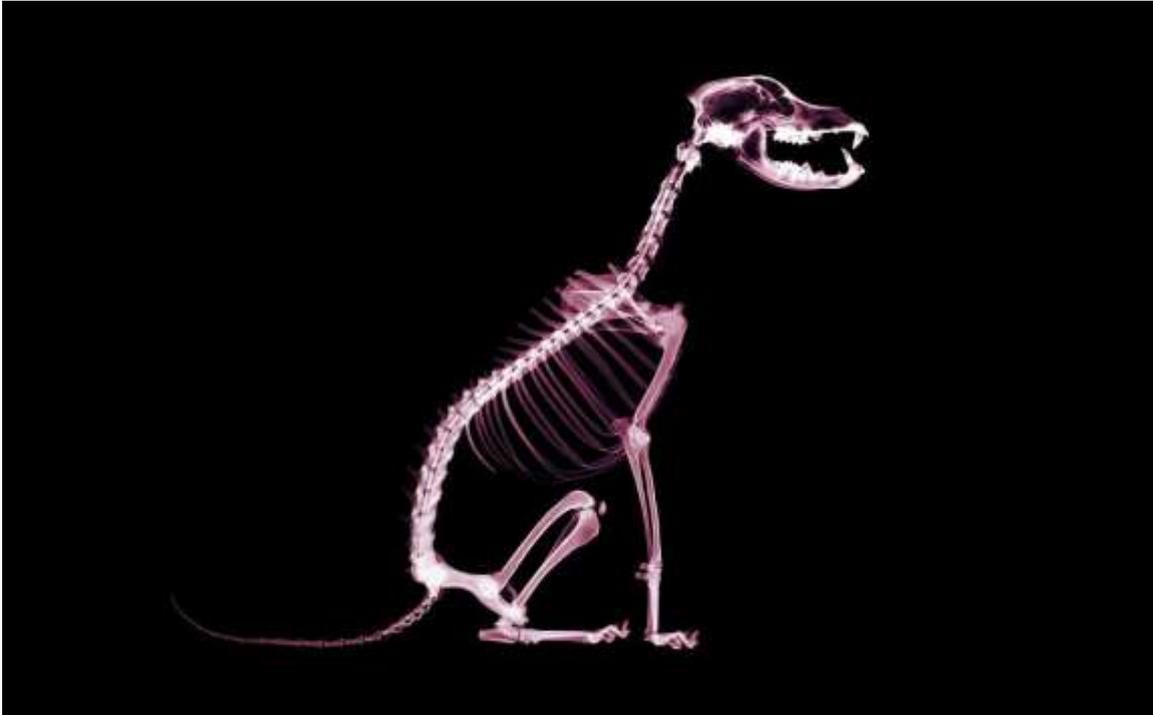
Consejos prácticos de SEPRONA para adquirir una mascota

- Debemos ser conscientes de que el animal necesita nuestra atención y cuidados.
- Hay que tener en cuenta que los cachorros, tanto de perro como de gato, deberán tener una edad mínima de tres meses en el momento de la venta con el objeto de evitar problemas de salud o de comportamiento derivados de un traslado, alimentación, inmunización o socialización inadecuados. Reglamentariamente se podrá restringir la edad en la venta de las crías de otras especies.
- En casos de animales criados fuera del territorio nacional su venta no podrá realizarse antes de que los cachorros hayan cumplido los tres meses y quince días, siendo obligatorio que sean entregados con la vacuna de la rabia.
- Debemos adquirir nuestra mascota en un centro autorizado para la venta de animales.
- Cuando adquiramos nuestra mascota, debemos informarnos sobre el origen del animal, solicitando el pasaporte sanitario que le corresponde para comprobar que tiene microchip y que coincide con el que figura en el documento.
- Conocer las vacunas que precisa nuestra mascota, las que tiene y donde le han sido puestas, y a la vez verificar el estado sanitario del animal por el informa correspondiente que nos tiene que facilitar el vendedor.
- Es necesario conocer el estado de salud de la mascota, evitando que una posible enfermedad contagiosa pueda perjudicar la salud de otro animal que tengamos en casa.
- Debemos solicitar información sobre el tiempo de cuarentena que nuestra mascota ha estado en el comercio, este periodo asegurará que el animal no esté enfermo a los pocos días de la adquisición.
- Si nuestra mascota ha sido adquirida por Internet, debemos hacerlo en portales seguros que ofrezcan todas las garantías necesarias tanto en lo relativo a documentación como a la situación sanitaria del animal.
- Cualquier anomalía que detectemos, debe ser denunciada.



Análisis cinético del movimiento en perros sanos y perros con osteoartritis

¿Se puede evaluar la osteoartritis canina viendo caminar a un perro?



En la práctica veterinaria, un examen minucioso del movimiento al caminar es esencial en la evaluación clínica de cualquier paciente ortopédico, incluida la gran población de perros con dolor crónico como resultado de la osteoartritis.

El examen visual tradicional de la marcha es, sin embargo, una disciplina subjetiva, y los sistemas de análisis cinético de la marcha pueden ofrecer una alternativa objetiva para la evaluación de la marcha mediante la medición de las fuerzas de reacción del suelo.

Para evitar pruebas innecesarias de los pacientes, se recomienda una evaluación minuciosa y escalonada del rendimiento diagnóstico de cada sistema antes del uso clínico con fines de diagnóstico.

El objetivo del estudio fue evaluar el sistema de pasarela sensible a la presión de [Tekscan](#) evaluando la precisión (concordancia entre las mediciones repetitivas en perros individuales) y el rendimiento de superposición (la capacidad de distinguir perros con cojera debido a osteoartritis de perros clínicamente sanos).

Se investigó la dirección de desplazamiento sobre la pasarela como posible sesgo

Los índices de simetría se usan comúnmente para evaluar la [cojera en perros](#) comparando las fuerzas de reacción del suelo en diferentes combinaciones de extremidades en cada perro.

Sin embargo, los IS pueden calcularse de varias formas diferentes y actualmente faltan recomendaciones específicas para el uso óptimo de índices individuales.

Por lo tanto, el presente estudio también comparó índices con el fin de recomendar un índice específico preferible para futuros estudios de osteoartritis canina.



En el estudio se incluyeron cuarenta y un perros clínicamente sanos y 21 perros con osteoartritis

Se demostró alta precisión. Se excluyó la dirección de desplazamiento sobre la pasarela como posible sesgo. Se observó una superposición significativa al comparar las fuerzas de reacción del suelo medidas en perros con osteoartritis en comparación con perros clínicamente sanos.

En algunos perros afectados, los índices de simetría que comparan las extremidades contralaterales difieren de los de los perros clínicamente sanos, pero **en general, el rendimiento de superposición fue insuficiente** y, en consecuencia, no se puede recomendar el uso generalizado de este método con fines de diagnóstico en perros con osteoartritis.

• **Más información:** [Estudio completo](#).